

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Ricardo Dutto, secretaria Dra. María Adelaida Etchevers, se ha dispuesto citar a la demandada, Sra. MARÍA CELESTE MALAINA, D.N.I. N° 30.163.875, a fin de que se presente por ante Tribunal Colegiado en el término de 3 (tres) días bajo apercibimiento de resolver conforme constancias de autos. Rosario, 28 de Agosto de 2012. Ricardo Dutto, Juez de Trámite; Dra. María Adelaide Etchevers, secretaria. Mariana Velasco, secretaria.

§ 33 182664 Oct. 29 Oct. 31

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: PALOMBARINI, OSVALDO s/Propia Quiebra, Expte. N° 658/12, se ha dictado el Resolutorio N° 2342 de fecha 22 de Octubre de 2012 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de Osvaldo Alejandro Serafino Palombarini, D.N.I. N° 6.034.288, con domicilio real en calle Libertad 2040 de Villa Gobernador Gálvez, Dpto. Rosario. Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Para sorteo de síndico clase "B" se ha designado la audiencia del día 7 de Noviembre a las 10 horas. Intimar a la deudora para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 si no lo hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Las fechas previstas en los Incs. 3 y 9 Art. 14 L.C.Q. se designarán por auto ampliatorio aceptado que fuera el cargo por el síndico a designarse. Oficiese a los Juzgados para informar la declaración de quiebra y para la remisión de las causas promovidas contra el fallido indicadas en el Art. 7° Ley N° 26086. Se ha ordenado oficiar a los organismos pertinentes a los efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 LCQ y comunicar la declaración de quiebra a la A.P.I., D.G.I. y A.F.I.P. y Municipalidad de Rosario y al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre del fallido. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Octubre de 2012. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 182724 Oct. 29 Nov. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: ORTEGA, ELVIA y Otro c/CASA RINALDI S.C.A. y Otros s/Prepara vía ejecutiva, Expte. N° 1298/11, por Auto N° 2283 de fecha 18/10/12 se ha resuelto lo siguiente: Y Vistos... y Considerando:... Resuelvo: I) Tener por reconocida la documental en su contenido y firma, y por preparada la vía ejecutiva (Art. 450 del C.P.C.C.). II) Honorarios oportunamente, previo acompañar profesional actuante inscripción ante la A.F.I.P. Fdo. Dr. Fabián Bellizia (Juez); Dra. Agustina Filippini (Secretaria). Rosario, 23 de Octubre de 2012. Ricardo J. Lavaca, secretario en suplencia.

§ 33 182723 Oct. 29 Oct. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, en autos: VILCHE, JOSE RUPERTO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1043/96, se hace saber que se ha declarado la conclusión del concurso preventivo de Iris Martha Santarelli. A continuación se transcribe la Resolución que así lo ordena: N° 119 de fecha 14/02/12: ...Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar el cumplimiento del acuerdo y en consecuencia establecer la conclusión del presente concurso. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Tribunal de Comercio y compliméntese con los aportes y sellados según lo dispuesto por el Art. 35 y 36 Ley impositiva anual. Fecho, líbrense los despachos correspondientes. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Luis Ramunno (Juez); Liliana Reynoso, Secretaria. Rosario, 23 de Octubre de 2012. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

§ 33 182609 Oct. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Circuito 1ra. Nominación de Rosario Dr. Daniel Humberto González, en los autos: PELLEGRINI ANA MARIA c/MEHAUOD PEDRO y Otros s/Cobro de pesos, Expte. N° 1268/2009, se hace saber al co-

demandado Pedro Andrés Mehaoud la siguiente Resolución: N° 2946, T° 86. Rosario, 4 de Octubre de 2012. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Aclarar la Sentencia N° 2430, T° 85 de fecha 24/8/12 dictada en autos a Fs. 153/155, dejándose establecido el fallo de la siguiente manera: 1) Haciendo lugar a la demanda y condeno a los accionados Pedro Andrés Mehaoud, Nelson Isabelino Lencina, Domingo Luis Alberto Mehaoud, Juan Vega, José Gregorio Saucedo y Evangelina Haidé Salazar a abonar a la parte actora el importe de \$ 4.800 con más los intereses establecidos en los considerandos, dentro del plazo de (5) cinco días de aprobada planilla respectiva. 2) Ordenar que por Secretaría se tome razón de la presente en el protocolo respectivo a sus efectos. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Rosario, 23 de Octubre de 2012. Yanina Di Paolo, secretaria.

§ 33 182646 Oct. 29 Oct. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: ALLEGRI, OMAR ALFREDO s/Ausencia con presunción de fallecimiento, Expte. N° 404/12, por decreto de fecha 24/05/12, se tiene por promovida la Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento, del Sr. Omar Alfredo Allegri, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 7.634.775, con último domicilio conocido en calle Arijón 1715 de Rosario. Publíquense edictos una vez por mes conforme Art. 25 Ley N° 14394, durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 21 de Junio de 2012. Milca Mileva Bojanich, secretaria subrogante.

§ 15 171008 Oct. 29

---

En autos, GOMEZ LUIS ALBERTO s/Quiebra, Expte. N° 257/2007, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carrillo (Juez), Secretaría de la autorizante, se hace saber que se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes y se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 18/09/12. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución final si en tiempo y forma estuviera. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Carrillo (Juez), Dra. Cossovich (Secretaria). Lo que se publica y hace saber a todos los fines y efectos legales. Gabriela E. Cossovich, secretaria.

S/C 182655 Oct. 29 Oct. 30

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, en los autos caratulados CARCATERRA, FERNANDA c/ARDACH, CARLOS s/Ejecutivo, (Expte. N° 1296/11), se ha ordenado citar de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término perentorio de tres días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Fdo.: Marcelo Bergia (Juez); Dra. Eliana Gutiérrez White (Secretaria). Rosario, 22 de Octubre de 2012. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria en suplencia.

§ 33 182604 Oct. 29 Oct. 31

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito de la 17ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Alejandro Pedro Martín, secretaria del Dr. Ricardo J. Lavaca, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Edgar Marcos Pérez Urquiza, D.N.I. N° 32.290.205, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Octubre de 2012. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 45 182681 Oct. 29 Nov. 9

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia (en suplencia), secretaria a cargo de la Dra. María Belén Baclini, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don: ITALO GABRIEL BAUDUCCO por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287.

§ 45 182608 Oct. 29 Nov. 9

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña: JUANA VERA por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 182606 Oct. 29 Nov. 9

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña: PASCUALINA MINNELLA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 182605 Oct. 29 Nov. 9

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Justo Oscar Vera, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos VERA, JUSTO OSCAR s/Declaratoria de Herederos y/o Sucesión, Expte. N° 791/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 16 de Octubre de 2012. Liliána Peruchet de Fabbro, secretaria, secretaria.

\$ 45 182680 Oct. 29 Nov. 9

---

Dentro de los autos caratulados: RODRIGUEZ, RICARDO MIGUEL s/Sucesión, (Expte. Nro. 811/2012) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria de la Dra. Elvira Sara Sauán, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Ricardo Miguel Rodríguez por el término de diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Rosario, 19 de Octubre de 2012. Elvira Sauán, secretaria.

\$ 45 182712 Oct. 29 Nov. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de López, Elsa, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LOPEZ ELSA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 842/12. Rosario, 23 de Octubre de 2012. Myriam R. Huljich, secretaria.

\$ 45 182722 Oct. 29 Nov. 9

---

Dentro de los autos caratulados: RODRIGUEZ, ERNESTO RICARDO s/Sucesión, Expte. N° 812/2012, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria de la Dra. Elvira Sara Sauán, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Ernesto Ricardo Rodríguez, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Rosario, 19 de Octubre de 2012. Elvira Sauán, secretaria.

\$ 45 182711 Oct. 29 Nov. 9

---

Dentro de los autos caratulados: SCOCCIA DE RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA ALBINA s/Sucesión, Expte. Nº 813/2012, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria de la Dra. Elvira Sara Sauán, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Josefa Albina Scoccia de Rodríguez, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Rosario, 19 de Octubre de 2012. Elvira Sauán, secretaria.

\$ 45 182710 Oct. 29 Nov. 9

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario Dr. Pedro Antonio Boasso, Dra. María Sol Sedita, Secretaria y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: SALEMME, RODOLFO ANTONIO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 904/12, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios y/o acreedores del causante don Salemme, Rodolfo Antonio, D.N.I. Nº 5.969.428, por el término de diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Pedro Antonio Boasso, Juez; María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 182694 Oct. 29 Nov. 9

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Juez actualmente vacante, dentro de los autos caratulados: CASTELLI LUIS TITO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 300/11, se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de don Luis Tito Castelli, don Luis T. Castelli y don Luis Castelli, titular de L.E. Nº 2.100.519, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Octubre de 2012. Jessica Cinalli, secretaria. Raquel A. M. Badino, secretaria.

\$ 45 182718 Oct. 29 Nov. 9

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Allegretti, Rafael Osvaldo, L.E. Nº 5.976.282; y Dávila, Leonor Petrona, D.N.I. Nº 1.130.772, por diez días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos en autos: ALLEGRETTI, RAFAEL OSVALDO y DAVILA, LEONOR PETRONA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 778/2012, bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 18 de Octubre de 2012. Sergio A. González, secretario.

\$ 45 182632 Oct. 29 Nov. 9

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 12 de Rosario, llame a los herederos y legatarios de doña Mercedes Elsa Gasparutti, D.N.I. Nº 05.511.301, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales. Autos: GASPARUTTI, MERCEDES ELSA, s/Sucesión, Expte. Nº 862/12. Dra. Milca Bojanich. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 45 182653 Oct. 29 Nov. 9

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados DALMAZZO, TERESA y BARRA, JUAN BAUTISTA s/Declaratoria de Herederos, (Exp. Nro. 1201/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Teresa Dalmazzo y Juan Bautista Barra para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 16 de Octubre de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 182697 Oct. 29 Nov. 9

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados BARRA, ISMAEL DALMACIO s/Declaratoria de Herederos (Exp. Nro. 1207/2012) se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Ismael Dalmacio Barra para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 16 de Octubre de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 182693 Oct. 29 Nov. 9

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, (Jueza) y secretaria de la Dra. Laura Barco, dentro de los autos caratulados GONZALEZ, BIENVENIDO s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 1187/2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Bienvenido González, L.E. N° 7.266.976, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Firmat, 12 de Octubre de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 182706 Oct. 29 Nov. 9

---

## **CASILDA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ELSA FLORA BATTELLINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo el apercibimiento de ley. Casilda, 18 de Octubre de 2012. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 45 182730 Oct. 29 Nov. 9

---

EL Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Juez Subrogante, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don DARIO HUMBERTO VICENTE VITALI, para que comparezcan por ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 15 de Octubre de 2012. Clelia Carina Gómez, secretaria.

\$ 45 182675 Oct. 29 Nov. 9

---

## **SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados GAUNA CRISTINO O. s/Ausencia con presunción de fallecimiento, Expte. Nro. 224/10 se ha ordenado citar y emplazar al Sr. Cristino Orlando Gauna por el plazo de veinte días a contar desde la última notificación, que se realizará por edictos a publicarse una vez por mes, durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y diario La Agenda de San Lorenzo para que comparezca al Tribunal a estar a derecho bajo apercibimientos de ley (Art. 25 ley 14394). Nora E. Baró, secretaria.

§ 11 168131 Oct. 29

---

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, Dra. Liliana Pasquinelli, secretaria a cargo de la Dra. Raquel Fournier, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don: JUAN DEL VALLE VILLANUEVA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 182607 Oct. 29 Nov. 9

---

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, y Comercial de la 2ª. Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Liliana Pasquinelli, Juez; Dra. Graciela Fournier, Secretaria, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don Gamarra Andrés, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados GAMARRA ANDRES s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 852/12). San Lorenzo, 17 de Octubre de 2012. Graciela Fournier, secretaria.

§ 45 182705 Oct. 29 Nov. 9

---

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez; Dra. Nora Baró, Secretaria, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos acreedores y legatarios de doña Elías María, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: ELIAS MARIA s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 837/12). San Lorenzo, Octubre de 2012. Nora E. Baró, secretaria.

§ 45 182707 Oct. 29 Nov. 9

---

**VILLA CONSTITUCION**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: SUSSI CARMEN s/Sucesión, Expte. N° 437/12, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Carmen Sussi, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 14 de Agosto de 2012. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 45 182648 Oct. 29 Nov. 9

---

Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Griselda Ferrari, secretaria de la Dra. Dora A. Diez, dentro de los autos caratulados: "BARTOLOMEI, JULIO CESAR ANTONIO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 143/12, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Julio Cesar Antonio Bartolomei y/o Julio Cesar Bartolomei, por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 09 de Octubre de 2012. Dora Diez, secretaria.

\$ 45 182644 Oct. 29 Nov. 9

---

Por disposición de la Sra. Juez de la Inst. de Distrito N° 14 de la 2da. Nom. de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. OCTAVIO JOSE BONDI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Villa Constitución, 24 de Febrero de 2012. Dora Diez, secretaria.

\$ 45 182636 Oct. 29 Nov. 9

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: FINA ALFREDO ANTONIO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 620/12, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Alfredo Antonio Fina, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 15 de Octubre de 2012. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 45 182645 Oct. 29 Nov. 9

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 9 a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli y Secretaría única a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri con asiento en la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: GARCIA RODOLFO AURELIO s/Sucesorio, Expte. N° 389/2012, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Rodolfo Aurelio García, para que comparezcan ante este Tribunal hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rufino (SF), 23 de Octubre de 2012.

\$ 45 182704 Oct. 29 Nov. 9

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Lucia Juana Elena Basiglio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Autos: BASIGLIO LUCIA JUANA ELENA s/Sucesión, Expte. N° 1267/2012. Melincué, 22 de Octubre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario.

§ 45 182581 Oct. 29 Nov. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de José Estanislao Ponce, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Autos: JOSE ESTANISLAO PONCE s/Sucesión, Expte. N° 1268/2012. Melincué, 22 de Octubre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario.

§ 45 182583 Oct. 29 Nov. 9

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaría a cargo del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Jorge Luis Ferloni; L.E. N° 6.078.564, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: FERLONI JORGE LUIS s/Sucesión; Expte. N° 1406/2009. Melincué, 15 de Octubre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

§ 33 182700 Oct. 29 Nov. 9

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaría a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Víctor Mansilla, L.E. N° 6.129.523, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: MANSILLA VICTOR s/Declaratoria de herederos - Sucesión, Expte. N° 1224/2012. Melincué, 15 de Octubre de 2012. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

§ 33 182696 Oct. 29 Nov. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña ANTONIA OVIEDO, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 2012.

§ 33 182679 Oct. 29 Nov. 9

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Y Vistos: Estos caratulados: "ACUERDO ENTRE LOS SEÑORES JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO DE FAMILIA Y EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA Y SEGUNDA NOMINACIÓN DE VENADO TUERTO s/Envío y distribución de procesos iniciados con anterioridad al 06/09/2012, Expte. N° 260/2012, venidos a esta Sala por pedido de los Magistrados a fin de refrendar el mentado acuerdo; Y Considerando: I) Que la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito de Familia de Venado Tuerto y los Sres. Jueces de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera y Segunda Nominación de Venado Tuerto celebraron en fecha 21 de Septiembre de 2012, el Acuerdo que a continuación se transcribe. En la ciudad de Venado Tuerto, a los 21 días del mes de Septiembre de 2012, se reúne la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito de Familia de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Nancy

Grasso, la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial del 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, y el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, con el objeto de aunar criterios respecto de los expedientes con competencia de familia que se encuentran en trámite ante los Juzgados Civiles y Comerciales de esta ciudad, y la factibilidad de efectuar remisiones de los mismos al nuevo Juzgado de Familia. En este sentido entienden de común acuerdo que la situación habrá de ser resuelta de manera que se concrete de una forma efectiva, un eficaz y adecuado servicio de justicia respecto de los involucrados en las causas de familia, como así también con el fin de otorgar la mayor previsión a los justiciables. Entienden que resulta un parámetro pertinente a los fines de efectuar una adecuada distribución de dichos expedientes, tener en cuenta los principios generales del derecho de familia, tales como el de perpetuario jurisdicciones, como el de intermediación y conocimiento de las partes, interpretándose éstos de una manera conglobada con las diferentes clases de procedimientos que se encuentran establecidos normativamente con los trámites de las causas vinculadas al derecho de familia. Abierto el debate entre los Suscriptos se observa que: 1) Respecto de los asuntos que tramiten por juicio ordinario resulta un parámetro conveniente -dado lo anteriormente expuesto- establecer que los expedientes que tengan materializado el decreto de apertura el decreto apertura a prueba sin haberse comenzado a producir la misma, como aquéllos en los que dicho proveído no se hubiere aún dictado, se remitan al Juzgado de Familia, quedando los restantes radicados en el juzgado de origen; 2) En cuánto a los expedientes que tramiten por juicio sumario, se estima también utilizar el mismo báramo que en los de juicio ordinario, es decir el decreto de apertura a prueba; 3) En relación a los expedientes que tramiten por juicio sumarísimo se establece lo siguiente: 3.1) En las causas de alimentos, será tenido en cuenta como elemento a los fines de determinar la remisión al Juzgado de Familia, si en dicho expediente se encuentra ya recepcionada la audiencia para la fijación de alimentos provisorios, en caso positivo el expediente quedará radicado en el juzgado de origen, y en caso negativo se remitirá al Juzgado de Familia; 3.2) Las causas en trámite que versen sobre guardas con fines provisionales y divorcios no contenciosos, seguirán tramitándose por ante los Juzgados en lo Civil y Comercial; 4) Respecto de las causas por violencia familiar (Ley 11529), y en atención a que las medidas allí dispuestas resultan de carácter autosatisfactivo y resuelven en la emergencia, las mismas quedarán radicadas en los Juzgados en lo Civil y Comercial a los efectos de su conclusión. Las situaciones posteriores de violencia -aún dentro de los mismos grupos familiares- generarán un nuevo expediente que deberá ser radicado ante el Juzgado de Familia, por la especificidad con la que podrá dar tratamiento al asunto; 5) Lo relativo a las causas que versen sobre el control de legalidad de las medidas excepcionales provenientes de la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, acuerdan que mientras la medida excepcional se encuentre en trámite -sin haberse definido aún la situación de adoptabilidad de los menores en riesgo, las mismas serán remitidas al Juzgado de Familia; 6) Lo atinente a expedientes que registren conexidades y apiolados serán aplicables las reglas establecidas de acuerdo a cada clase de procedimiento en los puntos 1, 2 y 3 al expediente más antiguo que se hallara en trámite, el que determinará la radicación de ese expediente y de sus apiolados; 7) Todas las remisiones que se efectúen al Juzgado de Familia serán realizadas con noticia fehaciente (por cédula o personalmente Art. 62 del C.P.C.C.) de las partes; 8) A los efectos de una prudente y gradual remisión, que no entorpezca el normal funcionamiento del Juzgado de Familia, se establece un límite de remisiones semanales en 10 expedientes por cada Juzgado en lo Civil y Comercial, atendiendo especialmente a la urgencia y naturaleza de la acción entablada; 9) Que en los expedientes a los que resulte aplicable el convenio sobre distribución de causas que se ha formalizado, se dejarán sin efecto las audiencias prefijadas a los fines de no interferir en la agenda que establecerá el Juzgado de Familia; 10) En los expedientes cuyo proceso no se corresponda a ninguna de las pautas prefijadas se establecerá el Juzgado de definitiva radicación por consenso de los jueces teniendo en cuenta los principios y objetivos expresados en éste acuerdo; 11) Que los suscriptos solicitan a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Circunscripción Judicial que proceda a dar formal aprobación al presente acuerdo sobre distribución de causas al que han arribado. Lo que no siendo para más, se cierra el acto, previa lectura y ratificación del presente, firmando los arriba nombrados para constancia. Fdo.: Grasso, Rosso, Bertram.

II) Que esta Sala no tiene observaciones que hacer respecto del mentado acuerdo, el que a nuestro sentir, respeta los principios constitucionales del debido proceso, el derecho de defensa y la garantía del juez natural. A lo dicho, cabe agregar que tiene también como sustento los principios de tutela legal efectiva y los profundos, graves y urgentes valores del Derecho de Familia. Por lo que corresponde refrendar el acuerdo transcrito en el apartado precedente y, a fin de darle la debida publicidad, ordenar la publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe durante cinco (5) días. Así mismo, líbrese oficio al Colegio de Abogados de la Tercera Circunscripción Judicial. Por los motivos expuestos, la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto, Resuelve: 1) Ratificar lo resuelto por los Sres. Jueces de Distrito en el Acuerdo transcrito; 2) Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL por cinco (5) días; 3) Ordenar la exhibición de una copia de la presente en el transparente de la Cámara y de cada uno de los Juzgados de Primera Instancia; 4) Librar oficio al Colegio de Abogados de la Tercera Circunscripción Judicial. Insértese y hágase saber. Andrea Verrone, secretaria subrogante.

S/C 182616 Oct. 29 Nov. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de Venado Tuerto, Dr. Jorge Enrique Verna, secretaría a cargo de la Dra. Ana Clara Grabowski; se cita, a la demandada Casa 10 S.A., para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del C.P.C. y C. en los autos: GHIO, ISMAEL ORFILIO c/CASA 10 S.A. y/o s/Demanda Laboral; Expte. Nº 108/2011. Se deja constancia de que la presente deberá ser inscripta en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres (3) días y en forma gratuita, atento a ser dispuesta tal medida dentro de un proceso laboral y haber sido solicitada la misma por la parte actora dado al beneficio de gratuidad del que goza la accionante en esta naturaleza de procesos. Ana Clara Grabowski, secretaria subrogante.

S/C 182657 Oct. 29 Oct. 31

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo de la suscripta, secretaria del Dr. Marcelo Raúl Saraceni, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Edmundo Ricardo Villalba, para que comparezcan ante este Tribunal para hacer valer sus derechos en el término de ley en los autos caratulados VILLALBA, EDMUNDO RICARDO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 958/2012. Venado Tuerto, 19 de Octubre de 2012. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 45 182642 Oct. 29 Nov. 9

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, secretaria del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados DEZA, PABLO RICARDO s/Sucesorio; Expte. Nº 968/12, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera don Ricardo Pablo Deza, D.N.I. 25.293.092, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 11 de Octubre de 2012. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 182649 Oct. 29 Nov. 9

---